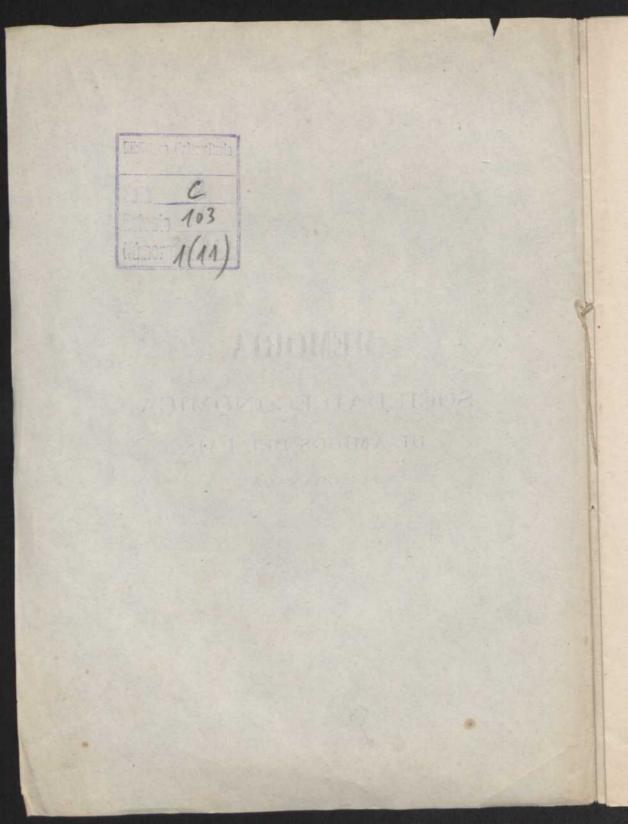
11

MEMORIA

DELA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE GRANADA.



almo- y L Bubio R-24.116

MEMORIA

CORRESPONDIENTE

À LOS TRABAJOS EN QUE SE OCUPO

LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

DE ESTA PROVINCIA,

EN EL AÑO DE 1861,

LEIDA EN LA SESION GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA MISMA,

EN 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO DE 1862,

POR EL CENSOR DE ELLA

el Sr. D. Antonio Coca y Cirera.

-vononon

GRANADA.

IMPRENTA DE D. FRANCISCO VENTURA Y SABATEL.

1862.



MEMORIA

A CHARLEST STATE OF THE STATE OF

TOS TRABATOS EN OUE SE OCUPO.

LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

OF ESTA PROVINCEA.

HE ANOTH ISH

THE ALTER AND ADDRESSES ARRANGED SANSED SOURS AT A THE S

Section of the Parket St.

d St. O. Watenin Com y Cherry

AULYZNO

PARTY AND A THREE A VALUE AND ARREST AND ARRESTS.

DON MIGUEL OLMEDO Y PALENCIA,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION É INDIVIDUO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD, Y DE VARIAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS, Y SECRETARIO GENERAL ARCHIVERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ESTA PROVINCIA, ETC., ETC.

Certifico: Que en la Junta general ordinaria que celebró dicha Corporacion en 12 de Febrero último, se leyó la Memoria que subsigue, por el Censor de ella, el Sr. D. Antonio Coca y Cirera, acordándose se diesen las gracias al mismo, que se imprimiera á expensas de la Sociedad en prueba de la consideracion que le merecia, y sus ejemplares se repartieran entre los Señores Socios.

Granada 10 de Marzo de 1862.

EL SOCIO SECRETARIO GENERAL ARCHIVERO,

Miguel Olmedo y Palencia.

DOX MICHEL OLDERO I LATENCEY

ARTHUR DE CONTRESA DE LA SAMPORACIONES DE LA CONTRESA CONTRESA DE LA SAMPORACIONES DE LA SAMPORACIONES DE LA SAMPORACIONA DE LA SAMPORACIA DEL SAMPORACIA DE LA SAMPORACIA DEL SAMPORACIA DE LA SAMPORACIA DE LA SAMPORACIA DE LA SAMPORACIA DEL SAMPORACIA DE LA SAMPORACIA DE LA SAMPORACIA DEL SAMPOR

Continues: One en la Apota general ardinaria que celebra dicha Casplancion en 12 de Pairero último, se legal la Menno la que subsigue, par el Leisor de alla, el Sr. Di Antonio Coca y Chrera, acordindore se diesen las fracias al micros, que se invariançen a exportan de la Sociedad en prueba de la criticideración que la marcella, y sos ejemplares se republicary entre los Señeres Sucues.

Germada 10 de Marco de 1862.

Senares:

Voy à molestar, aunque por cortos momentos, vuestra atencion, con la lectura de la Memoria que debe redactar el Censor de esta Sociedad anualmente, sobre los trabajos prestados por la misma en general, y por cada una de las Secciones en particular, conforme à lo prevenido en el párrafo 6.º del artículo 52 del Reglamento vigente.

Atendido el objeto de dicha Memoria, que no es otro que presentar muy resumidamente y á un simple golpe de vista, los principales trabajos de que se ha ocupado la Sociedad en el decurso de un año, fácilmente se comprende, que tratándose tan solo de un simple recuerdo, debo limitarme á hacer ligerísimos apuntes de dichos trabajos, supuesto que están continuados en los libros de actas, con toda aquella claridad, precision y detalles que tanto distinguen á nuestro laborioso Secretario general.

Temeria ofender vuestra ilustracion, si tratara siquiera de probar la inmensa utilidad de dichas Memorias; pues à la manera que el termómetro y el barómetro nos ponen al corriente del estado de temperatura, peso y otras variaciones de la atmósfera, así representan aquellas el estado de progreso ó decadencia en que se encuentran las Sociedades y Corporaciones; siendo este conocimiento el mas poderoso aguijon para que lejos de dormirnos sobre los honrosos laureles con que coronan á esta Corporacion los esfuerzos aunados de todos sus individuos, tratemos siempre de adquirir otros nuevos, promoviendo los adelantos en todos los ramos de la verdadera cultura y civilizacion, supuesto que el bien y prosperidad de la Provincia, son el lema estampado en nuestra bandera. Vemos establecida asimismo esta costumbre de tiempos muy lejanos, en todas las Academias y Corporaciones científicas; pues á los discursos inaugurales de todos los años, acompaña la reseña de los trabajos que se han verificado en el anterior.

Noy, pues, á ocuparme de la que corresponde al año de 1861.

El ilustrado Profesor de Historia Natural de esta Universidad, y Vice-censor de nuestra Sociedad D. Pedro Sainz, sujetó al entendido juicio de esta, una extensa y bien razonada Memoria sobre el arbolado, en que prueba con argumentos indestructibles los puntos siguientes.

Que el arbolado mantiene la pureza del aire, por lo mucho que contribuye á descomponer el ácido carbónico que producen de contínuo la respiracion animal, los focos de combustion y diferentes exhalaciones del terreno, y que sin este gran recurso el aire atmosférico llegaria un dia á ser impropio para la respiracion: Que detiene el ímpetu del mismo y hace menos sensibles sus temperaturas extremas, y que sirve finalmente como una especie de barrera que impide el paso á los miasmas deletéreas que sembrarian de otro modo la desolacion y la muerte en varias comarcas: Que atrae las lluvias, influye en la constancia de los manantiales, é impide las grandes avenidas: Que es de mucha utilidad como material combustible

y de construccion. Se hace despues una reseña de los árboles que deben conservarse y aumentarse en nuestra Provincia; y, finalmente, se prueba en ella la utilidad de la desamortizacion con ciertas restricciones, las cuales se refieren á los arbolados que tienen mucha importancia como agentes cosmológicos de defensa y salubridad, y como necesarios para las construcciones, así al Estado como á los particulares, siendo la naval una de las mas importantes. Reconocida la importancia de esta Memoria por la Comision encargada de calificarla, fué premiado su autor con el título de Socio de Mérito. Acatando, cual se merece, el fallo respetable de esta Sociedad, y completamente acorde con el mismo, me atreveria á llamar su atencion acerca de lo conveniente que seria que la Sociedad escogitase un medio de imprimir à su costa dicha Memoria, supuesto que tan directamente se refiere al interesante punto de mejoras materiales, y que tantos desastres puede evitar ó disminuir por lo menos en los terribles casos de inundacion, cuyas funestas consecuencias sufrirá por mucho tiempo la Provincia por la del año sesenta.

Se practicaron las obras necesarias para concluir el salon en el edificio de Santo Domingo, con objeto de trasladar á él la clase de Dibujo de señoritas.

Se pidió al Museo la concesion del local correspondiente á una ventana que posee el mismo en el mencionado edificio, cuya peticion se hizo con el objeto de extender las dependencias que en este último tiene la Sociedad; y á la cual accedió el Museo con una galantería que le honra y que aquella le agradece.

Se acudió al Sr. Gobernador y Diputacion Provincial, para que practiquen cierta obra en la armadura del tejado del referido edificio de Santo Domingo, cuyo tejado se halla por cima de parte de las habitaciones de la Sociedad, por referirse á la conservacion total del edificio, y pertenecer á la Provincia.

Se acordó que la Exposicion pública y adjudicacion de premios á los artistas, industriales, agricultores, etc., se verifiquen en la Octava del Córpus de este año, habiéndose publicado ya á su debido tiempo el correspondiente Programa.

Habiéndose acordado adjudicar premios á dos individuos inutilizados á consecuencia de la guerra de África; á los que se hubiesen distinguido por acciones meritorias y virtuosas; á las señoritas mas sobresalientes de la clase de dibujo que la Sociedad costea, y á estudiantes de la Universidad, se circularon invitaciones á diferentes personas ya de Granada, ya de fuera de ella, y que se interesan por el bien de esta Provincia; habiendo tenido la satisfaccion de reunir una cantidad respetable, segun consta en el acta de la Sesion pública que con dicho motivo se celebró en la Octava del Córpus, y á la que asistieron las Autoridades, Corporaciones, y lo mas selecto que encierra la Capital, habiéndose leido además los elogios fúnebres de los Socios que habían fallecido desde la anterior.

En medio, empero, de la satisfaccion que le cupo à la Sociedad al practicar un acto tan noble, dirigido à premiar el heróico valor del soldado español en los campos de África, así como tambien el talento y la aplicacion, y sobre todo la moralidad del pueblo, sin la cual no puede existir la verdadera civilizacion, tuvo el disgusto de ver que algunos fanáticos ó mal intencionados, que en sus contínuos delirios tratan de galvanizar un cadáver que no puede volver ya á la vida, tuvieron la osadía de atacar tan filantrópica institucion, que con la celeridad del rayo ha cundido por todas las capitales mas importantes de nuestra Monarquía; llegando al extremo de olvidar que nuestra augusta Soberana, que tanto se desvela por la felicidad de su pueblo, ha entregado crecidas sumas de sus fondos particulares para fomentar los premios à la virtud, esos mismos premios que ellos tan injustamente reprueban. Pero en vano luchan, pues el buen

criterio público ha mirado con el desprecio que se merecen tan injustas instigaciones.

Efectivamente, á nadie se le ocultan los fecundos resultados que producen el desinterés y filantropía con que la clase rica tiende á la desvalida una mano protectora que le estimula á ser virtuosa. Los que suponen al hombre tan perfecto, que no quieren que se premie la virtud, porque debe naturalmente ser virtuoso, se remontan á un mundo ideal y consideran al hombre cual deberia ser; al paso que los que defendemos y propagamos los premios á la virtud, vivimos en un mundo positivo, y consideramos al hombre tal cual es.

À propuesta del Secretario general D. Miguel Olmedo y Palencia, acordó la Sociedad se colocasen en los salones de Santo Domingo y habitacion destinada al efecto, los retratos de los fundadores y directores de la misma, con el objeto de perpetuar su memoria; á cuyo efecto se invitó á las familias de los que han fallecido, y en persona á los que viven; habiéndose remitido ya algunos, y estándose practicando el trabajo de otros.

Cuéntanse entre los fundadores, segun datos suministrados por la Secretaría, D. Bartolomé de Bruna; D. Antonio de la Plaza; D. Joaquin Dávila Ponce de Leon; D. Antonio Perez de Herrasti; D. José Antonio Porcel; Sr. Marqués de Lugros; D. Diego de Cárdenas y Vargas; D. Márcos Dominguez Rufo; D. Agustin Valdivia; D. Agustin de Haro y Figueredo; D. Luis María Montenegro; D. Francisco Castillejo y Villavicencio, y D. Pedro de Mora.

Fueron directores, segun iguales datos, D. Diego Álvarez de Bohorques; D. Agustin Valdivia Cárdenas y Guzman; D. Antonio Perez de Herrasti; Ilmo. Sr. D. Juan Marino de la Barrera, Presidente de la Real Chancillería; Ilmo. Sr. D. Antonio Martinez de la Plaza; D. Benito Fuentes; Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, Arzobispo de Granada; Excmo. Sr. D. Rafael de

Vasco, Capitan General y Presidente de la Real Chancilleria; Sr. Conde de Teba; D. Luis Dávila; Sr. Conde del Montijo; Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Álvarez de Palma, Arzobispo de Granada; Sr. Conde de la Puebla de Portugal; Excmo. Sr. Conde de Santa Ana; D. Pedro Caamaño y Sierra; D. Antonio Diaz del Moral; D. Ramon Crooke; Excmo. Sr. Marqués del Salar; Excmo. Sr. D. Miguel de Roda; D. Francisco Perez de Herrasti; D. Mariano Tello; D. Nicolás del Paso y Delgado, y D. José de Fúster y Mayorgas.

À propuesta de los Sres. D. Pedro Gimenez de Herrera y Troyano, Presidente de la Seccion de Instruccion Pública, D. Felipe Santisteban Morales, con igual cargo en la de Artes, y D. José Ramon Calera, y con la activa cooperacion de D. José Aguilera y Lopez, se ha establecido en esta Capital bajo la inmediata proteccion de la Sociedad, una Escuela Dominical de adultos, la que se inauguró el dia 10 de Noviembre de 1861 en el Salon de las Casas Consistoriales, y con asistencia de todas las Autoridades; habiendo leido un elocuente discurso alusivo al objeto, su digno Presidente Sr. D. Pedro Gimenez Herrera y Troyano, y cuya Escuela, sumamente concurrida, está funcionando en el colegio del referido Sr. Aguilera, á quien se nombró Socio de Mérito por tan señalado servicio.

Este es indudablemente el paso mas filosófico y beneficioso que ha dado la Sociedad en el camino del progreso indefinido de los pueblos. Pues qué, ¿han de estar acaso vinculados á la clase rica los ópimos frutos de la vida intelectual? De ninguna manera. La clase proletaria debe recibir de la caridad y filantropía de las naciones bien gobernadas, la expresada vida que le niega tan á menudo su modesta y hasta escasa fortuna; debe además conocer sus derechos y sus deberes. Désele instruccion, y será feliz, bueno, y respetará las leyes. Si el pueblo fuese instruido, á buen seguro que no se le deslumbraria con falsas promesas, no se le engañaria, no se le sor-

prenderia, y no hubiéramos visto en una época muy reciente levantarse cadalsos en las plazas de Loja y pueblos comarcanos.

Oigamos las sentenciosas palabras de L. Aimé Martin sobre este particular: « La idea de instruir y de ilustrar las masas, dice, exclusiva del tiempo moderno, abre un nuevo porvenir al globo. Los antiguos legisladores que mutilaban al hombre para dominarle, no la hubieran comprendido. Los legisladores de la edad media, que no creian pudiese hallarse la ciencia sino en la Iglesia, lo hubieran tenido por una impiedad. De todo ello resulta, que ningun pueblo ha producido hasta ahora todo lo que ha podido producir; yo no digo en sabiduría, en virtud, pero ni tan solo en inteligencia. Es un espectáculo sublime que faltaba á la tierra y que preparamos á los siglos venideros.»

Reciban el parabien de nuestra Sociedad las bondadosas y caritativas Señoras que han sabido explotar un nuevo manantial de riqueza para la pública felicidad en esta Capital, creando las Escuelas Dominicales para instruir y moralizar á las jóvenes, ya párvulas, ya adultas, y cuyo ejemplo imitamos nosotros, como justos admiradores que somos de las acciones elevadas y generosas.

À propuesta del laborioso y entendido Socio D. Serapio Aravaca, y en virtud de proyecto presentado por el mismo, está trabajando la Sociedad para el establecimiento en Granada de un Banco general de Crédito, de cuya realizacion obtendrá sin duda la Provincia resultados muy ventajosos.

Reseñados á grandes rasgos los trabajos prestados por la Sociedad en general, resta únicamente decir, que las respectivas Secciones han desempeñado dignamente los que se les han encargado por la misma; habiéndose ocupado la de Instruccion pública de la creacion de la mencionada Escuela Dominical; la de Artes, del adelanto de la clase de Dibujo de las Señoritas; y finalmente, habiendo la de Agri-

cultura informado al Gobierno, sobre el número de años que necesitan, por término medio, los olivos y árboles frutales para su produccion, y los que se calculan serán necesarios para recompensar los trabajos de cultivo y explotacion; y censurado tambien muy ventajosamente como se ha dicho, la Memoria del Sr. Sainz sobre el arbolado.

La Sociedad ha tenido el sentimiento de haber visto desaparecer de su seno en un año, á varias personas notables por distintos conceptos. En efecto, la literatura y la instruccion pública, han perdido al Exemo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate: la instruccion primaria à D. José Antonio Gimenez; la culta Sociedad de esta Capital à D. Vicente Gimenez Granados, que tuvo en épocas anteriores la honra de sentarse en los escaños del Congreso de Diputados. Finalmente, los establecimientos de Beneficencia, lloran la irreparable pérdida de D. Juan Félix Ansoti, uno de los mas autorizados representantes de la caridad y filantropía de esta Ciudad, quien prefiriendo á las vanas pompas del mundo, que solo proporcionan goces efimeros y amargos con frecuencia, la incomparable satisfaccion de enjugar las lágrimas de la humanidad desvalida, dedicaba su vida á tan laudable empresa. ¡ Felices nosotros si se contasen muchos hombres tan justos, benéficos y de carácter independiente como era el malogrado Ansoti!

Si algo puede mitigar el dolor de semejantes pérdidas, es la consideracion de las varias personas que han ingresado en la Sociedad, ya como Socios de Mérito, ya de Número, ya Corresponsales. El único de la primera clase, es el Excmo. Sr. D. José de Salamanca, propuesto por el citado señor Secretario general, y nombrado por aclamacion en la solemne Sesion pública de premios ya mencionada, en débil prueba de gratitud por los inmensos beneficios que ha de reportar la Provincia, de la via férrea que dicho Señor tomó á su cargo.

Cuéntanse en la segunda clase, D. Juan Antonio Zaquero, D. José Sanchez de Molina Blanco, D. Pedro Mirasol de la Cámara, Excmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad, D. Juan de Arambide y Castro, D. José Maria Campana y Chacon, D. Ricardo Contreras Trillo, D. Francisco Bermudez Cañas de la Torre, y D. Ramon Avello y Roca.

Figuran últimamente en la tercera, D. Francisco Zapater y Gomez, D. Francisco Piferrer, D. Melchor Beltran, D. Antonio Almendros, D. Federico Garcia del Real, D. José Maria Ruiz de Mendoza, D. Rafael Prieto y Acar, D. Salvador Escobar y Perez, D. Federico Mendoza y Roselló, y D. Mariano José Camps.

Esta compendiada enumeracion de los trabajos mas importantes que en el último año prestó esta Sociedad, prescindiendo de los de menos interés por no seros molesto, os prueba, señores, la grande altura á que la misma se ha elevado, la cual no podrá menos de seguir progresando, atendidas las relevantes dotes que adornan al respetable Socio que tan digna y oportunamente la dirige y representa, así como tambien el celo y laboriosidad de la Junta directiva, y demás individuos de la Sociedad.

Siga esta tan noble marcha, y recibirá las bendiciones y las mas inequivocas pruebas de gratitud de la Provincia toda, de cuya prosperidad es el centinela avanzado, y el mas celoso salvaguardia.

He dicho.

Granada 12 de Febrero de 1862.

Er Censon.

Antonio Coca y Circa.

Coordanse valle segunda chies ; Deduce Autonio Zaquero, D. José Samblez de Mellon-Blance ; De Pedro Miros el seda Cignara ; Escaro Se: D. Celestino Mas perlind ; D. Jose de Armandas y Castro, Dedo-se Maria Campuna y Chacley D. Berardo Centecus Tellos, D. Francisco Hibrardo Campuna y Chacley D. Rence el se Hibrardo Campuna y Canon de Instructo y D. Kamon Arello y Rocke

Priguran orthonics en la revolta, itt et archive de la Antonia Atmits, D. Francisco Efferier, D. Metrime delicar, D. Antonia Atmondres, D. Faderico Gandel del Mest, D. José Maria Roberto Mondera, D. Hadroi Pristo P'Aran, D. Salva der Resolute Perin, D. Petderico Mandera y Ricoldo, ey D. Marianus dels Manges.

Sign beta for noble mercha, y recibirá les heralicione; y les mus inequiveres qui rebes de grantuel de la Provincia téda, de cuy a provincia de ce el continula avantado, y el mas geluso salvaguantas.

Francis 12 de l'ebrero de 1302.

and the state of t

And the second of the second o